

Derecho a la vivienda (por COHRE Argentina)

La filial local de una organización internacional que promueve el derecho a una vivienda digna reclama la participación de los vecinos en la urbanización de villas de la Capital Federal y del conurbano bonaerense.

Buenos Aires, mayo de 2006 (RIS- Argentina) La organización internacional Centro por el Derecho a la Vivienda contra Desalojos (COHRE) brinda capacitación legal a las personas que viven en villas para que puedan reclamar por la urbanización de sus barrios. Actualmente, asesoran a los habitantes de las villas 31 y 31 bis, de Retiro, de esta ciudad, en su demanda por la apertura de calles y la creación de espacios verdes. También, acompañan la solicitud de quienes viven en la villa La Cava, en el partido bonaerense de San Isidro, para crear una mesa de concertación con las autoridades y el acceso a la urbanización de todos los habitantes de la zona.

La organización fue creada en 1994 y está comprometida en asegurar el pleno gozo de los derechos económicos, sociales y culturales con un enfoque particular en el derecho a la vivienda adecuada. La actividad de la institución está reconocida como organización con estatus consultivo ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Desde 2004, COHRE realiza distintas acciones en Argentina con el objetivo de promover la adecuación de la legislación y las políticas públicas locales a los estándares internacionales de derecho a la vivienda adecuada, y así fortalecer la capacidad de respuesta de las comunidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Asimismo, un grupo de más de 150 vecinos, bajo la supervisión de la entidad, presentó a las autoridades de San Isidro una solicitud de información pública para saber cuál es el valor que deberán pagar por cada vivienda, la forma de pago, los criterios de adjudicación y las características de las casas que incluye el plan de urbanización que se está llevando a cabo. Además, reclaman una compensación por sus viviendas actuales que serán destruidas. Un pedido que todavía no encontró respuesta.

Basados en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, que en sus artículos promueve la integración urbanística y social de los pobladores marginados, la recuperación de las viviendas precarias y la regularización dominial y catastral, con criterios de radicación definitiva, la entidad tiene reuniones mensuales con habitantes de los barrios que están organizados en delegaciones para bregar por sus derechos al acceso a una vivienda digna.

"Ayudamos a los vecinos a que ejerzan su derecho, que pidan a los gobiernos que afronten una política de urbanización y regularización de barrios, que se abra a los vecinos en estos procesos de urbanización. En el caso de La Cava hay tres problemas: las viviendas que construyen las autoridades no abarcan a todos los vecinos, el 40 por ciento queda fuera. Y el segundo, es que los vecinos no tienen instancia de participación en las decisiones, no se puede hacer un proyecto de viviendas si no se tiene en cuenta la opinión de la gente que vive en el lugar", explicó el coordinador del área legal para América latina de la entidad, Sebastián Tedeschi.

"En villa 31 y 31 bis, no existe política de regularización. Hay algunos proyectos, como de renovación de la estación de trenes, de la autopista o de construir edificios muy caros. Pero nadie se refiere a la urbanización de las villas que ya tienen 70 años en el barrio de Retiro", manifestó Tedeschi y remarcó que "una de las incertidumbres de los habitantes es su permanencia en el lugar ya que hay proyectos apoyados por el sector inmobiliario que sólo contemplaría el desarrollo comercial e inmobiliario de la zona."

CÓMO CONTACTARSE:

COHRE Argentina

HYPERLINK "mailto:sebastian@cohre.org"sebastian@cohre.org

HYPERLINK "http://www.cohre.org" \nwww.cohre.org